

## Informe de Seguimiento del Graduado o Graduada en Turismo por la Universidad de Huelva

### A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501847
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Turismo por la Universidad de Huelva
Universidad	Universidad de Huelva
Centro/s	21005988 Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales

### B. ÁMBITO NORMATIVO


El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

### C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmNCLFMXTAG5RPQU7DPMABT2C8J	PÁG. 1/10	

## MOTIVACIÓN

### INTRODUCCIÓN

La comisión para el seguimiento del Grado en Turismo por la Universidad de Huelva ha examinado el autoinforme y las evidencias aportadas por el centro de impartición, permitiendo emitir el presente informe. El Grado en Turismo se imparte en la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo, ubicada en el Campus de La Merced. Se trata de una titulación adscrita a la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas, con modalidad presencial, una duración de cuatro cursos académicos y una carga lectiva total de 240 créditos ECTS (60 créditos por curso). El título oferta 65 plazas de nuevo ingreso por curso y se imparte en lengua española.

La titulación fue implantada en el curso 2010/2011 y está orientada a la formación de profesionales capacitados para desarrollar su actividad en la gestión de organizaciones públicas y privadas vinculadas al sector turístico, en coherencia con el perfil de egreso definido en la Memoria Verificada. El perfil de ingreso recomendado se orienta preferentemente a estudiantes con formación en Ciencias Sociales, valorándose especialmente el interés por el territorio, el patrimonio cultural, los idiomas y la vocación de servicio.

El Grado en Turismo presenta una demanda cubierta, con un total de 203 estudiantes matriculados, y se oferta tanto como titulación individual como integrada en el Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Turismo, lo que introduce particularidades organizativas y de coordinación que deben ser consideradas en su seguimiento. El presente informe tiene por objeto valorar el grado de cumplimiento de los criterios de calidad establecidos, prestando especial atención a la evolución de los indicadores académicos, la satisfacción de los distintos colectivos y la adecuación de los mecanismos de garantía de calidad y mejora continua del título.

### CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE


***Se alcanza parcialmente***

#### Justificación

La página web del título recoge información detallada sobre el programa formativo, incluyendo el plan de estudios, las guías docentes, el TFG, los recursos de aprendizaje, así como información relativa a prácticas externas, movilidad y resultados del título y su implantación. En el apartado de acceso, admisión y matriculación se incluye información sobre oferta y demanda, así como sobre el perfil de ingreso recomendado.

Aunque la información disponible es clara y accesible, el estudiantado otorga valoraciones bajas a la información publicada en la web, especialmente en relación con su completitud (2,67/5), visibilidad (2,5/5) y accesibilidad (2,67/5). Estas valoraciones contrastan con las obtenidas por el PDI, que para los mismos ítems registra puntuaciones elevadas (4,45/5; 4,27/5 y 4,27/5, respectivamente), y con las valoraciones del PTGAS, que se sitúan en torno a 4/5. Se evidencia, por tanto, una brecha significativa entre la percepción del estudiantado y la del resto de colectivos.

La información se encuentra centralizada en una única página web, lo que facilita la consulta y navegación. Asimismo, el acceso a la información relativa al Sistema de Garantía de Calidad y a la documentación asociada se considera adecuado.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmNCLFMXTAG5RPQU7DPMABT2C8J	PÁG. 2/10	

En relación con el procedimiento de acceso, admisión y matriculación, se ofrece información sobre los criterios de reconocimiento y transferencia de créditos, así como sobre cursos de adaptación para titulados.

No obstante, la información relativa a prácticas académicas externas, los mecanismos de organización y los criterios de elección por parte del alumnado resulta mejorable. Aunque se aporta información sobre prácticas externas, se constata que algunos enlaces no se encuentran operativos, lo que limita el acceso a información relevante.

El título dispone de un portal de sugerencias y reclamaciones accesible e intuitivo. Sin embargo, la valoración otorgada por el alumnado a su grado de satisfacción con este canal es baja (2,0/5), con una tasa de respuesta reducida (10,17%), lo que limita la representatividad de los resultados. Por el contrario, el PDI otorga a este canal una valoración elevada (4,38/5) y el PTGAS de 4,0/5, constatándose nuevamente una diferencia significativa en la percepción entre colectivos.

En conjunto, se identifica un amplio margen de mejora en la valoración del estudiantado sobre la información pública disponible del título.

#### Aspectos que deben ser subsanados

Se debe analizar la discrepancia entre la valoración del estudiantado y la del PDI/PTGAS respecto a la información pública del título, identificando las causas que dificultan la accesibilidad, visibilidad y utilidad de la web desde la perspectiva del alumnado, e implantando acciones de mejora específicas.

Se debe garantizar que la información publicada sobre prácticas externas sea completa, accesible y operativa, revisando y corrigiendo los enlaces inactivos y asegurando la trazabilidad del procedimiento y resultados asociados.

#### Aspectos para la mejora del título

Se recomienda analizar las dificultades específicas que encuentra el estudiantado en el acceso y uso de la información publicada en la página web, dado que las valoraciones obtenidas no alcanzan los niveles esperados.


## CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

**Se alcanza parcialmente**

#### Justificación

La Universidad de Huelva cuenta con un Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) procedimentado, que permite el seguimiento de las diversas actuaciones desarrolladas. En la actualidad, el Manual del SGC se encuentra en su sexta revisión. En dicho manual se aporta información sobre los procedimientos de gestión de la información y comunicación, la política de aseguramiento de la calidad y la gestión documental, la gestión de los recursos materiales y servicios, así como el seguimiento de la calidad de la actividad docente por parte del PDI.

El SGC del centro especifica la información que debe valorarse en este apartado (indicadores, responsables y responsabilidades, política de aseguramiento de la calidad y su seguimiento). En 2025 se ha realizado una revisión no sustancial del procedimiento para su actualización y adecuación al seguimiento interno del centro. El sistema

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmNCLFMXTAG5RPQU7DPMABT2C8J	PÁG. 3/10	

contempla planes de contingencia o de prevención de riesgos ante situaciones excepcionales, donde se recogen las acciones a emprender, el nivel de prioridad, los plazos y otros aspectos asociados. Asimismo, se aporta un informe de extinción de títulos.

La Comisión de Garantía de Calidad del centro supervisa los procedimientos y mecanismos desplegados en el SGC de la titulación. Para garantizar un adecuado seguimiento del título, resulta imprescindible que todos los enlaces facilitados se encuentren plenamente operativos. No obstante, se ha constatado que el acceso web desde el que se gestionan las prácticas (web del SOIPEA) no se encuentra operativo. Esta circunstancia impide valorar adecuadamente si el Sistema de Garantía de Calidad del título asegura la recogida sistemática de información sobre todos los aspectos esenciales vinculados al mismo y limita, asimismo, el alcance del seguimiento de la implementación de los procedimientos relacionados con las prácticas externas en empresas.

En conjunto, puede concluirse que la titulación dispone de un Sistema Interno de Garantía de Calidad que, en términos generales, garantiza la revisión y la mejora continua del título. No obstante, el seguimiento de algunos procesos y la capacidad real para valorar en qué medida se están implementando efectivamente y contribuyen a dicha mejora continua resultan difíciles de evidenciar, especialmente en el caso de las prácticas externas.

#### Aspectos que deben ser subsanados

Se debe revisar y restablecer la operatividad de todos los enlaces web asociados al título, en particular el correspondiente a las prácticas con empresas (SOIPEA), de forma que resulte más sencillo identificar las acciones de seguimiento realizadas, los resultados obtenidos y las decisiones adoptadas a partir de los mismos.

Se debe asegurar que el Sistema de Garantía de Calidad del título dispone de mecanismos plenamente funcionales para la recogida, análisis y seguimiento de la información relacionada con las prácticas externas, permitiendo así una evaluación completa y continua de este ámbito clave del título.

#### Aspectos para la mejora del título

Se recomienda aportar ejemplos más explícitos que evidencien cómo los mecanismos del SGC han derivado en acciones de mejora concretas, así como el impacto y los resultados asociados a su implantación.


### CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

**Se alcanza parcialmente**

#### Justificación

Se aporta la memoria verificada y actualizada de la titulación, así como los informes de seguimiento y renovación de la acreditación y actas de la Comisión de Garantía de Calidad. Toda esta documentación se encuentra igualmente disponible en la página web del título y es de fácil acceso a través del enlace ¿Calidad del Título?. El programa formativo corresponde a la modificación de 12 de mayo de 2020, constatándose que las modificaciones recogidas han sido implementadas.

El reconocimiento de créditos se realiza de acuerdo con la normativa vigente y la información correspondiente es accesible a través de la web de la Secretaría del centro, desde la cual se gestionan los trámites administrativos asociados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmNCLFMXTAG5RPQU7DPMABT2C8J	PÁG. 4/10	

El reglamento del TFG se ha actualizado en 2022. El Trabajo Fin de Grado corresponde a una asignatura de 6 créditos ECTS, y la normativa recoge la propuesta de temas, adjudicación, aspectos formales de presentación, así como otros elementos relevantes del proceso, presentándose como una normativa completa.

La información sobre los criterios de admisión, perfil y número de plazas se encuentra detallada en la web del título. El centro oferta 66 plazas de nuevo ingreso, si bien únicamente se cubren 29, observándose un estancamiento de la demanda de la titulación.

En el alumnado de nuevo ingreso, el porcentaje de nacidos fuera de España (19) supera al de nacidos en el Estado (10), incrementándose respecto a cursos anteriores. Este dato se relaciona con que únicamente 8 personas acceden desde las pruebas de acceso a la universidad (PAU), frente a 21 que acceden por otras vías. No se registran accesos desde FP ni por mayores de 25 o mayores de 40/45. Esta circunstancia se asocia también con la nota media de acceso (7,26), inferior a la nota media de la UHU (9,16). Se considera necesario realizar seguimiento de estos indicadores, dado que un cambio en las vías de acceso puede incidir en aspectos relevantes del título (nota de acceso, formación previa, evolución académica y rendimiento).

La web aporta información sobre el PDI y el PTGAS implicados en los distintos niveles de coordinación. Se cuenta con un protocolo de coordinación docente horizontal y vertical.

No obstante, la descripción de las prácticas externas y las actuaciones desarrolladas por parte de la persona coordinadora de prácticas resulta mejorable. Asimismo, el enlace a los convenios disponibles se encuentra inoperativo, lo que limita el acceso a información relevante y dificulta la evaluación completa de este ámbito.

Las guías docentes incorporan información del profesorado responsable de la asignatura, si bien no se incluye información relativa a la coordinación de las mismas, ni sobre el profesorado que participa en tribunales en convocatorias extraordinarias, lo que podría mejorarse para aumentar la transparencia del proceso docente.

La estructura del título es adecuada. El Grado se imparte tanto de forma individual como integrado en el Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Turismo, también ofertado en la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo. La normativa específica aprobada por la UHU para dobles titulaciones es de marzo de 2021. Se aporta información sobre los procesos de coordinación en la doble titulación, así como actas de la Comisión de Garantía de Calidad del centro.

#### Aspectos que deben ser subsanados


Se debe mejorar la información aportada en la web sobre las prácticas externas, incorporando una descripción más detallada de las actuaciones desarrolladas por la persona coordinadora de prácticas para garantizar la coordinación de su desarrollo (especialmente entre tutores académicos y externos) y la homogeneidad en su evaluación.

Se debe restablecer la operatividad del enlace relativo a los convenios de prácticas externas, garantizando un acceso público y actualizado a esta información clave.

#### Aspectos para la mejora del título

Se recomienda analizar la tendencia en la procedencia del alumnado de nuevo ingreso, dado que se observa un cambio demográfico relevante que puede estar incidiendo en otros indicadores (nota de acceso, formación preuniversitaria, etc.).

Se recomienda que los responsables de la titulación analicen los factores que limitan su visibilidad y atractivo, y que, a partir de dicho análisis, refuercen su estrategia de comunicación y promoción con el fin de mejorar su

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmNCLFMXTAG5RPQU7DPMABT2C8J	PÁG. 5/10	

posicionamiento entre las y los potenciales estudiantes.

#### CRITERIO 4. PROFESORADO

**Se alcanza parcialmente**

##### Justificación

El perfil del profesorado que imparte docencia en la titulación puede considerarse adecuado. No obstante, el porcentaje de profesorado doctor (62,5 %) es sensiblemente inferior al promedio del centro. El PDI doctor asume el 70,63 % de la docencia en créditos. Aproximadamente el 34 % del profesorado pertenece a los cuerpos de Catedrático/a de Universidad y Profesor/a Titular de Universidad, mientras que un 10,71 % corresponde a la figura de Contratado/a Doctor/a. El porcentaje de profesorado sustituto interino (28,57 %) y de profesorado asociado (12,50 %) es elevado, lo que evidencia un nivel significativo de profesorado no estable.

El ratio de profesorado con sexenios resulta muy bajo en comparación con el ratio de quinquenios (0,50 frente a 2,41), lo que sugiere una actividad investigadora limitada en parte del PDI vinculado a la titulación.

En cuanto a la participación del PDI en actividades formativas, se observa una evolución positiva. Sin embargo, su implicación en actividades de innovación docente muestra una tendencia estable. La participación del profesorado en el programa DOCENTIA-UHU presenta una evolución irregular y, aunque ha mejorado, no alcanza todavía el 50 % del personal docente, probablemente condicionado por el elevado porcentaje de profesorado no permanente.

Los criterios de asignación del profesorado para la supervisión del TFG están definidos. Dada la composición del PDI, se garantiza que la tutela recaiga en profesorado con vinculación suficiente para acompañar al estudiantado durante el curso académico. No obstante, resulta necesario asegurar de manera sistemática el cumplimiento del periodo mínimo de dos años para la asignación de tutores/as, conforme establece el reglamento.

Respecto a las prácticas externas, si bien se dispone de la normativa general de la UHU, no se ha encontrado información específica en la página web del centro o de la titulación sobre el profesorado responsable de la supervisión, sus funciones y su perfil. La evidencia proporcionada debería responder de forma más directa a la directriz objeto de evaluación.


##### **Aspectos que deben ser subsanados**

Se debe establecer un procedimiento de seguimiento que asegure que las asignaciones de tutores/as de TFG se realizan por un periodo mínimo de dos años, conforme a la normativa vigente.

Se debe mejorar la transparencia sobre las prácticas externas mediante la publicación en la web del centro o de la titulación de información clara y actualizada sobre el profesorado que supervisa las prácticas, sus funciones y su perfil académico y profesional, reforzando la calidad de la evidencia aportada y la alineación con las directrices de evaluación.

##### **Aspectos para la mejora del título**

Se recomienda promover acciones internas orientadas a elevar el ratio de sexenios (p. ej., incentivos, apoyo a la solicitud de sexenios o formación específica), dado que la actividad investigadora constituye un indicador relevante de calidad del profesorado universitario.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmNCLFMXTAG5RPQU7DPMABT2C8J	PÁG. 6/10	

Se recomienda impulsar medidas para estimular la participación del profesorado en el programa DOCENTIA-UHU, especialmente del profesorado no permanente, con el fin de garantizar un nivel de participación más estable y superior al 50 %.

## CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

**Se alcanza parcialmente**

### Justificación

El título cuenta con infraestructuras y recursos suficientes para el desarrollo adecuado de la actividad formativa. Se dispone de indicadores que permiten conocer el nivel de satisfacción del estudiantado respecto a las infraestructuras, los medios y los recursos disponibles. Según las encuestas de satisfacción, las valoraciones del estudiantado son de 2,33 puntos para la infraestructura docente, 3,17 puntos para biblioteca y recursos web, y 2,83 puntos para la atención del PTGAS. Estas puntuaciones contrastan notablemente con las otorgadas por el PDI (entre 4,27 y 4,70) y por el PTGAS (3,78), lo que evidencia una discrepancia significativa entre la percepción de los diferentes colectivos.

En relación con la movilidad, la oferta de destinos se gestiona a través de la plataforma UMove de la Universidad. No obstante, el grado de satisfacción del estudiantado con la orientación en movilidad y prácticas externas no alcanza el aprobado (2/5), si bien el número de respuestas es reducido (6 encuestas; 10,17 %). Además, no se ha registrado participación del alumnado en programas de movilidad de entrada o salida durante el último curso académico, lo que refleja una tendencia claramente negativa que requiere seguimiento y medidas específicas.

Respecto a las prácticas externas, el informe de seguimiento confirma que la titulación incorpora 12 créditos obligatorios de prácticas académicas externas y cuenta con la normativa pertinente para su desarrollo. Sin embargo, se ha verificado que el acceso web desde el que se gestionan las prácticas en empresa (web del SOIPEA) no es funcional, lo que impide valorar adecuadamente este ámbito y limita la trazabilidad del proceso. En cuanto al grado de satisfacción, no se dispone de encuestas del alumnado; únicamente se cuenta con dos encuestas de tutores/as internos y externos, ambas con una puntuación de 5/5. El escaso número de respuestas por parte de los colectivos implicados limita la posibilidad de realizar una valoración suficientemente fundamentada.


### **Aspectos que deben ser subsanados**

Se debe revisar y reforzar las acciones de difusión y orientación orientadas a impulsar la participación del estudiantado en movilidad, incorporando medidas específicas que permitan revertir la ausencia de participación registrada en el último curso académico.

Se debe diseñar e implantar acciones específicas de orientación (talleres, sesiones informativas y/o tutorías individualizadas), dado que la satisfacción del estudiantado en lo relativo a la orientación sobre movilidad y prácticas externas no alcanza el nivel esperado.

Se debe supervisar y restablecer la funcionalidad del sistema de gestión de convenios y prácticas externas (SOIPEA), garantizando un acceso web operativo, indispensable tanto para la gestión como para la evaluación y seguimiento de este ámbito.

Se debe profundizar en el análisis de la satisfacción de las prácticas externas, incorporando mecanismos de recogida de información del alumnado que permitan disponer de una evaluación equilibrada y útil para la mejora continua del título.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmNCLFMXTAG5RPQU7DPMABT2C8J	PÁG. 7/10	

### Aspectos para la mejora del título

Se recomienda analizar en detalle los aspectos que justifican las bajas puntuaciones otorgadas por el alumnado, identificando mejoras prioritarias en aulas, equipamientos, recursos digitales y servicios de atención.

Se recomienda realizar un análisis comparativo que permita detectar las causas de la discrepancia entre las valoraciones del estudiantado y las del PDI/PTGAS sobre recursos e infraestructuras, e implementar, en su caso, acciones específicas de mejora, comunicación y/o sensibilización.

Se recomienda establecer mecanismos que fomenten la participación del estudiantado y de los tutores/as de prácticas externas en las encuestas de satisfacción (recordatorios, integración con plataformas docentes u otras medidas), con el fin de disponer de evidencias más robustas y representativas.

## CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

### Se alcanza parcialmente

#### Justificación

El Plan de Estudios se desarrolla conforme a lo establecido en la última Memoria de Verificación actualizada, evaluada favorablemente el 12/05/2020. Las actividades formativas y los sistemas de evaluación se ajustan, en términos generales, a lo previsto en dicha Memoria. El principal desafío detectado en el seguimiento corresponde a las prácticas externas, pese a la existencia de criterios y procedimientos para su asignación.


Todos los elementos vinculados al programa de prácticas externas (estructura de gestión, normativa, adjudicación de plazas, convenios, etc.) se encuentran alojados en la web del SOIPEA, que actualmente no está plenamente operativa. En el informe de seguimiento se incluye un listado divulgativo de prácticas externas, centros colaboradores y tutores internos y externos; sin embargo, la ausencia de información estructurada por variables relevantes (como curso académico u otros ítems comparables) impide realizar una valoración rigurosa del desarrollo y resultados de esta actividad formativa.

Respecto a los indicadores académicos y su evolución en relación con los objetivos formativos del plan de estudios, se detecta un empeoramiento significativo en la tasa de abandono, que asciende al 33,33 % en el curso 2023/24 (31,25 % en el caso del alumnado de nuevo ingreso). La duración media de los estudios se sitúa en 6,87 años. No obstante, la tasa de graduación mejora hasta el 25 % y la tasa de eficiencia alcanza los 83,47 puntos.

Asimismo, se dispone de indicadores relativos a la satisfacción del estudiantado con las asignaturas y con la titulación. No obstante, la participación en las encuestas es muy reducida (10,17 %). Aun así, los resultados muestran niveles de satisfacción global muy bajos: 2 puntos para la docencia recibida, con una tendencia descendente; 2,17 puntos para la satisfacción global con el título; y 2 puntos en el caso de los egresados. A pesar del reducido número de respuestas, estos datos deben ser objeto de análisis por parte de los responsables de la titulación, ya que, sumados a la baja demanda, pueden anticipar riesgos para la sostenibilidad y continuidad del programa a medio y largo plazo.

### Aspectos que deben ser subsanados

Se debe mejorar la operatividad y transparencia del programa de prácticas externas mediante el restablecimiento y aseguramiento de la funcionalidad completa de la web del SOIPEA. Asimismo, se debe publicar información

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmNCLFMXTAG5RPQU7DPMABT2C8J	PÁG. 8/10	

estructurada y comparable (curso académico, número de plazas, entidad colaboradora, tipo de tareas, tutores/as y resultados), de modo que puedan implantarse mecanismos de seguimiento que permitan una valoración objetiva de la calidad de las prácticas.

Se debe profundizar en el análisis de las altas tasas de abandono de la titulación, revisando sus causas mediante mecanismos específicos (encuestas, entrevistas y/o grupos focales con alumnado activo y alumnado que haya abandonado), que permitan identificar barreras estructurales y definir medidas correctoras.

Se debe realizar un análisis estratégico del posicionamiento del título, considerando el descenso en los indicadores de satisfacción y la baja demanda, analizando su atractivo, adecuación al mercado laboral y proyección a medio y largo plazo, con el fin de anticipar posibles escenarios y medidas orientadas a garantizar su sostenibilidad.

#### Aspectos para la mejora del título

Se recomienda revisar las causas que conducen a una duración media de los estudios de 6,87 años, excesiva para una titulación de Grado, analizando posibles cuellos de botella, secuenciación de contenidos y medidas de apoyo que favorezcan la progresión del estudiantado.

Se recomienda reforzar los canales de comunicación con el estudiantado y las personas egresadas, con el fin de identificar expectativas y necesidades y orientar acciones de mejora dirigidas a incrementar los niveles de satisfacción.

Se recomienda implantar medidas orientadas a incrementar la participación en las encuestas de satisfacción (recordatorios periódicos, acciones de sensibilización u otros mecanismos), de modo que se obtengan resultados más representativos y útiles para la mejora continua del título.

### CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

**Se alcanza parcialmente**

#### Justificación


El título dispone de indicadores para medir la satisfacción del estudiantado con la orientación académica y profesional. El grado de satisfacción registrado es de 2,67 puntos y muestra una tendencia positiva. No obstante, la baja tasa de respuesta (10,17 %) limita la representatividad y validez de los resultados disponibles.

En cuanto a la inserción laboral, los datos del Observatorio Argos (Servicio Andaluz de Empleo), facilitados por el Servicio de Empleo y Emprendimiento de la UHU, sitúan la tasa de demanda de empleo en el 15,38 % y la tasa de paro registrado en el 0 %. La tasa de inserción ajustada a 30/09/2024 es del 92,31 %.

Sin embargo, el grado de satisfacción global de las personas egresadas con la formación recibida es de 2/5, no alcanzando el nivel esperado. Del mismo modo, la satisfacción global de los empleadores se sitúa igualmente en 2/5. Estas puntuaciones evidencian debilidades relevantes en la percepción del valor formativo del título por parte de colectivos clave y requieren un análisis específico de sus causas. La Comisión de Garantía de Calidad del Grado en Turismo reconoce la tendencia negativa registrada en varios indicadores y la necesidad de actuaciones orientadas a revertirla.

#### Aspectos que deben ser subsanados

Se debe analizar con detalle las causas de la baja satisfacción de egresados y empleadores, incorporando mecanismos cualitativos complementarios (grupos focales y/o entrevistas) con egresados recientes y empleadores

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmNCLFMXTAG5RPQU7DPMABT2C8J	PÁG. 9/10	

representativos, que permitan identificar posibles carencias formativas percibidas (competencias técnicas, habilidades transversales y expectativas laborales), así como posibles brechas por cohortes o perfiles.

Se debe reforzar la recogida de datos de satisfacción de egresados y empleadores, incrementando significativamente la participación y estableciendo objetivos de tasa de respuesta, con el fin de garantizar resultados representativos y útiles para la mejora del título.

Se debe mejorar el seguimiento y la trazabilidad del desarrollo de las prácticas externas y reforzar la transparencia del programa, incorporando evidencias claras sobre la calidad, resultados y valoración del proceso, dada su vinculación directa con la percepción externa del título y su atractivo para futuros estudiantes.

#### Aspectos para la mejora del título

Se recomienda revisar las asignaturas con mayor impacto sobre la empleabilidad e incorporar, en su caso, procesos de actualización de contenidos vinculados a nuevas tendencias del sector (digitalización, tecnologías turísticas, sostenibilidad, nuevos modelos de gestión y comercialización, etc.).

Se recomienda valorar la oferta de módulos complementarios o microcredenciales orientadas a competencias demandadas por el sector turístico y alineadas con el perfil de egreso.


Se recomienda reforzar la colaboración universidad-empresa mediante la creación o activación de un Consejo Asesor de Empresas con representantes del sector turístico, orientado a apoyar la revisión del perfil de egreso, la adecuación del currículo, el diseño de prácticas y la alineación del programa con las demandas profesionales.

## D. CONCLUSIONES DEL INFORME

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmNCLFMXTAG5RPQU7DPMABT2C8J	PÁG. 10/10	